



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

recibido



D.A. EXENTO N° 1.654.-

SAN BERNARDO, 15 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- Limitada;**
- La solicitud de **Sociedad Reinigungen**
 - El Memorandum Interno N° 227, de fecha 09 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas; Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a **Sociedad Reinigungen Limitada**, R.U.T. N° 76.020.020-4, titular de la Patente Comercial, Rol N° 2009966, Giro "Oficina administrativa de aseo industria y construcción", el cambio de domicilio comercial desde calle Eyzaguirre N° 42 a calle Eyzaguirre N° 85, Block B, Departamento N° 14, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el domicilio comercial, ubicado calle Eyzaguirre N° 85, Block B, Departamento N° 14, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Oficina de Partes y ARCHIVO.